

**LIC. ANA PAOLA ARIAS VARELA
COORDINADORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido el oficio de número UT.633/2018, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, registrado bajo folio número 09075, y recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el día 07 siete de diciembre del año en curso, por medio del cual remite:

- I. Copia certificada del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de fecha 05 cinco de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.
- II. Copia certificada del Acuerdo de la Presidente Municipal, mediante el cual delega su facultad de integral el Comité de Transparencia, de fecha 01 primero de noviembre del año pasado.
- III. Copia certificada de la Constancia de Mayoría de fecha 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual calificó la elección de municipales celebrada en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de la que se desprende la elección de la C. María Elena de Anda Gutiérrez como Presidenta Municipal.
- IV. Copia certificada del nombramiento firmado por la C. María Elena de Anda Gutiérrez en su carácter de Presidenta Municipal, por medio del cual se designa a la C. Quetzalcóatl Salvador Gómez Cabrera, como Jefe de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- V. Copia certificada del nombramiento firmado por la C. María Elena de Anda Gutiérrez en su carácter de Presidenta Municipal, por medio del cual se designa a la L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora, como Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- VI. Copia certificada del contrato laboral individual firmado por el Abg. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez en su carácter de Síndico Municipal, por medio del cual se designa a la C. Ana Paola Arias Varela, como Coordinadora de Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. Ing. Quetzalcóatl Salvador Gómez Cabrera, Jefe de Comunicación Social, quien funge como Presidente del Comité.
- II. Lic. Ana Paola Arias Varela, Coordinadora de Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.
- III. L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora, Contralora Municipal, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.

Así, del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 7° y 9° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco**, y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE,



Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Ccp. Archivo
RHG/KAA/AAHG